

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de Octubre de 2010

VISTO la solicitud de prórroga para la defensa de tesis del aspirante a Magíster en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos, Ing. Aníbal DÍAZ, presentada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magíster en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos, Ing. Aníbal DÍAZ.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis respectivo.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

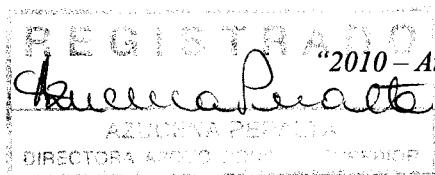
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Aníbal DÍAZ, aspirante a la Maestría en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Algoritmos de consulta de reunión espacio-temporal basados en el predicado de intersección en escenarios de datos indexados y no indexados usando estructuras 3DR-tree y multiversión R-tree", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1225/2010

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior